

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, D^a. *Isabel Franco Carmona*, Diputada del Grupo Parlamentario UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Decisión 39 COM 7B.26 adoptada por el Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco en su 39 sesión – celebrada en Bonn entre el 28 de junio y el 8 de julio de 2015- requiere al Estado Español a fin de que implemente todas las Recomendaciones contenidas en el informe emitido por la Misión de Seguimiento de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) que se desplazó a Doñana entre los días 14 y 17 de enero de 2015.

La Recomendación 2 se expresa en los siguientes términos:

En consonancia con la Decisión 38 COM 7B.79 del Comité del Patrimonio Mundial y respondiendo a la sentencia del Tribunal Supremo de España sobre la materia, se requiere al Estado Parte a comprometerse permanente e inequívocamente a abandonar los planes de dragado de profundización del río Guadalquivir. La ausencia de dicho compromiso sería considerada como un motivo para inscribir el bien en la Lista de Patrimonio Mundial en Peligro.

PREGUNTA/S

¿Se ha comprometido el Estado Español, expresa e inequívocamente, a abandonar de forma definitiva los planes de dragado de profundización del río Guadalquivir?

Congreso de los Diputados, Madrid, 23 de septiembre de 2016



Isabel Franco Carmona

Diputada del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea